

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos:
“NITO MESTRE EN CONCIERTO”**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-029-2020** de las trece horas con quince minutos del día cinco de febrero del año dos mil veinte y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **DAZ PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cédula jurídica 3-102-773587, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento ““NITO MESTRE EN CONCIERTO”**
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **““NITO MESTRE EN CONCIERTO”**. Evento programado para presentarse: el día 05 de marzo del dos mil veinte. Evento a realizarse en Jazz Café Escazú. A partir de las 09 p.m.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor
Tel. 2549 14 00